



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

Instructivo General para el Informe Anual de la CIT

El Anexo IV del texto de la Convención establece que cada una de las Partes Contratantes tiene que presentar un Informe Anual. Para llenar este Informe Anual los Puntos Focales deben realizar las consultas requeridas a los diferentes actores relacionados con el tema de las tortugas marinas. Si tienen preguntas sobre este Informe Anual favor escribir a la Secretaría *Pro Tempore* al correo electrónico: secretario@iacseaturtle.org

La fecha de entrega de este Informe Anual es el **30 de abril del 2019**.

Parte I (Información General)

Por favor llenar las siguientes tablas. Agregar líneas cuando sea necesario.

a._ Punto Focal

Institución	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
Nombre	Rotney Piedra Chacón
Fecha de entrega del Informe Anual	30 de abril 2019

b._ Agencia o Institución responsable de preparar este informe

Nombre de la agencia o institución	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
Nombre de la persona encargada de llenar este informe	Rotney Piedra Chacón
Dirección física	Parque Nacional Marino Las Baulas, Playa Grande, Santa Cruz, Guanacaste
Teléfono(s)	506 2686 4968
Dirección electrónica	rotney.piedra@sinac.go.cr



**Convención Inter-Americana para la Protección y
Conservación de las Tortugas Marinas**
COSTA RICA
Informe Anual 2019

c._ Otros que han participado en la preparación de este informe

Nombre	Agencia o institución	Dirección electrónica
Yeimy Cedeño	MINAE/SINAC/ACT	yeimy.cedeno@sinac.go.cr
Elizabeth Vélez Carballo	Asociación Kuemar	evelez@kuemar.org
Luis Fonseca López	Latin American Sea Turtles (LAST)	luisfonsecalopez@gmail.com
Didiher Chacón Chaverri	LAST/WIDECAST	dchacon@widecast.org
Roldan Valverde	Sea Turtle Conservancy	roldan.valverde@southeastern.edu
María del Pilar Santidrian	The Leatherback Trust	bibi@leatherback.org
Carlos Mario Orrego	MINAE	correjo@minae.go.cr
José Miguel Carvajal	INCOPECA	jcarvajal@incopesca.go.cr
Gerardo Jiménez Arce	Escuela de Biología, UCR	gerardo.jimenez@ucr.ac.cr
Hellen Lobo González	Regente Asociación de Desarrollo Integral de Ostional	regenteadio@gmail.com
Keren Matarrita Ruiz	Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Ostional	adiotor@gmail.com
Claudio Quesada	EPI/Reserva Pacuare	claudio.quesada@gmail.com
Sandra Andraka	PNUD	Sandra.andraka@undp.org
Roberto Zúñiga	SINAC-ACT	roberto.zuniga@sinac.go.cr
Martín Méndez Hernández	Incopesca	m.mendez@incopesca.go.cr



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

Parte II (Políticas y Manejo)

a._ Descripción general de las actividades que se realizan para la protección y conservación de las tortugas marinas

De conformidad con los artículos IX y XVIII del texto de la Convención, cada Parte deberá establecer programas de seguimiento, políticas y planes de implementación a nivel nacional, para la protección y conservación de las tortugas marinas y de su hábitat.

Como consecuencia se deberá informar sobre los planes de acción, planes de manejo u otros tipos de instrumentos, especificando su ubicación, las especies consideradas y las acciones implementadas por las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas relacionadas con las tortugas marinas.

Costa Rica presentó su último informe nacional en octubre del 2018, para ese entonces se informó sobre las actividades realizadas hasta mediados de agosto del 2018, de manera que para este nuevo informe se incluirá la información correspondiente al periodo comprendido entre finales de agosto 2018 a marzo 2019.

Tal y como se mencionó en el informe anterior, en sesión ordinaria del Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC) N^o 08-2018, celebrada el 13 de agosto del 2018, se oficializó, según acuerdo N^o 10, la Estrategia Nacional para la Conservación y Protección de las Tortugas Marinas que anidan y se reproducen en el país o usan áreas de forrajeo, y se encuentran presentes en diferentes estadios de su ciclo de vida en el Caribe y Pacífico: la tortuga baula (*Dermochelys coriacea*), la tortuga verde (*Chelonia mydas*), la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*), la tortuga lora (*Lepidochelys olivacea*) y en menor número la tortuga caguama (*Caretta caretta*).

Con el propósito de dar seguimiento a esta estrategia nacional, la Dirección Ejecutiva del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, de acuerdo al oficio SINAC-DE-1347 (anexo 1), conforma una comisión institucional de implementación y seguimiento. En la actualidad esta comisión trabaja en la revisión y actualización del Manual para el Manejo y la Conservación de las tortugas marinas en Costa Rica, con énfasis en la operación de proyectos en playa y viveros. Este manual había sido oficializado mediante la Resolución



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

R-SINAC-055-2007 del 07 de mayo del 2007.

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), del Ministerio de Ambiente y Energía, es la entidad responsable de la administración de las Áreas Silvestres Protegidas, incluyendo los sitios de desove de las tortugas marinas, así como de la protección, el manejo y conservación de la vida silvestre, a su vez, es el responsable de la implementación de la Estrategia Nacional. Las Áreas Silvestres Protegidas cuentan con sus planes generales de manejo y aquellas que tienen definidos entre sus objetos de conservación a las tortugas marinas, en al menos un 80% de los sitios, poseen un programa de monitoreo, investigación, conservación y manejo de estas especies. La mayoría de los sitios de anidación fuera de áreas silvestres protegidas también cuentan con sus respectivos programas de monitoreo e investigación y realizan acciones para protegerlas, como por ejemplo recorridos nocturnos y reubicación de nidos.

Los programas tienen la tarea de facilitar, promover y ejecutar las actividades de protección, conservación, investigación científica y educación ambiental relacionadas a las tortugas marinas. Actualmente, la gestión de los sitios de anidación y los ecosistemas marino-costeros, integran a diferentes actores a través de su participación en el uso y conservación de sus recursos. Programas de monitoreo e investigación en el campo de las tortugas marinas ya se han consolidado o vienen desarrollándose en las siete áreas de conservación. La participación de las comunidades se ha venido fortaleciendo, especialmente en el desarrollo de la actividad turística dirigida al avistamiento de tortugas. Sin embargo, fuera de las áreas protegidas, esta actividad requiere de una atención mayor y pendiente a definir y establecer mecanismos de control.

Las actividades anteriormente mencionadas son llevadas a cabo por el SINAC, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, asociaciones de guías locales, asociaciones de desarrollo comunal, investigadores, así como otras instituciones gubernamentales tales como el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y el Servicio Nacional de Guardacostas (SNG), tanto dentro de Áreas protegidas como fuera de ellas.

La investigación, el manejo de viveros de incubación de huevos, las actividades de turismo y voluntariado deben contar con sus respectivos trámites y permisos emitidos por el MINAE a través del SINAC, cuando de áreas protegidas se trata. Fuera de áreas protegidas las dos primeras actividades tienen dependencia de SINAC también, de acuerdo a la Ley de Vida Silvestre, sin embargo, hasta tanto no se aclaren algunos aspectos relativos a la tramitología de permisos de investigación fuera de áreas protegidas, el INCOPECA también tramita solicitudes de usuarios que así lo soliciten. Las actividades relativas al turismo están más asociadas al Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y a



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

Municipalidades. Toda investigación relacionada a accesos genéticos o bioquímicos es competencia del Consejo Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO). En relación a las actividades de pesca científica, es el INCOPECA quien emite un permiso de investigación.

En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla y explique su nivel de progreso en la columna de comentarios.

	SI/NO/ En Progreso	Comentarios
<i>¿Su país cuenta con un plan de acción nacional de conformidad con el artículo XVIII?</i>	Si	En sesión ordinaria del Concejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC) N ^o 08-2018, celebrada el 13 de agosto del 2018, se oficializó, según acuerdo N ^o 10, la Estrategia Nacional para la Conservación y Protección de las Tortugas Marinas en Costa Rica. Esta incluye su Plan de Acción.
<i>¿Su país cuenta con políticas y programas a nivel local y regional de conformidad con el artículo XVIII?</i>	Si	Las playas de anidación que se encuentran en ASP, todos cuentan con Planes de Manejo y en su mayoría tienen un Reglamento de Uso Público. Algunos de estos están en proceso de actualización. Fuera de ASP las acciones se encaminan hacia la búsqueda e implementación de modelos de gobernanza con participación de actores claves.
<i>¿Su país cuenta con programas de seguimiento de conformidad con el artículo IX?</i>	Si	Se mantiene en implementación el instrumento conocido como Metodología para el cálculo de cobertura de las acciones de Control y Protección Marino en el SINAC (Anexo 2).



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

b._ Normativa nacional e instrumentos internacionales vinculados con las tortugas marinas adoptados durante el año precedente

Se describirán las regulaciones nacionales, convenios internacionales y otras disposiciones legales adoptadas durante el año precedente (30 de abril del 2018 a 30 de abril 2019), que tengan vinculación con las tortugas marinas y/o actividades conexas. Proporcionar la referencia y anexar el archivo digital de la legislación con su numeración correspondiente. Se deberá incluir, en el caso de que existe, la normativa que internaliza la legislación internacional adoptada.

Normativa Nacional		
Tipo y Nombre del Instrumento Legal (No.)	Descripción (Ámbito de aplicación)	Sanción
Instrumentos Internacionales		
Convenio, tratado, convención, acuerdo, memorando de entendimiento		Año de firma y/o ratificación
Resolución XIII.24 13 ^a Reunión de las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar sobre los Humedales (Anexo 3).		Octubre 2018

Nota: *En el caso de aquellos países que ingresan la información por primera vez, deberán incluir toda la normativa nacional e los instrumentos internacionales vigentes en la materia hasta la fecha.*

c._ Acciones para el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales

c.1 Resoluciones de la CIT

Llene las siguientes tablas para cada Resolución de la CIT. En el caso que la Resolución no aplique a su país, por favor marque la casilla RESOLUCION NO APLICA, en el caso que una pregunta específica no aplique, por favor indíquelo en la columna NO APLICA. Si necesita más espacio para la descripción de acciones, lo puede hacer adjuntando páginas adicionales, por favor indique la resolución y el número de la pregunta a la que está respondiendo.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

Resolución CIT-COP7-2015-R2: Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP7-2015-R2:

RESOLUCIÓN NO APLICA				
ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN(*)	NO APLICA
1a. ¿Ha elaborado planes de conservación o programas de seguimiento para revertir la situación crítica de la tortuga “Baula” en el Pacífico Oriental?	x		Tal y como se indicó en el informe 2018, todas las Áreas Silvestres Protegidas que tienen playas de anidación para las tortugas marinas, cuentan con Planes de Manejo. Consideran un abordaje de acciones a partir de un enfoque ecosistémico, siendo las playas de anidación y las tortugas marinas, elementos focales de manejo. Existe en cada una de sus playas un monitoreo constante y permanente de la anidación de tortugas marinas que permite evaluar su situación. En playas de anidación fuera de áreas protegidas, hay organizaciones no gubernamentales y locales, implementando programas de monitoreo y acciones que ayudan a conservar la especie en el Pacífico Costarricense. Estos programas son oficializados a través de permisos de investigación dados por el SINAC o por el INCOPECA. Las playas consideradas como índice y secundarias para las Baulas, cuentan con un programa de monitoreo permanente y la implementación de actividades encaminadas a revertir su estado actual. El esfuerzo se mantiene con apoyo nacional e internacional.	
1b. ¿Está implementando estos planes de conservación o programas de seguimiento?	x		<p>Se mantiene lo indicado en el informe 2018. En las áreas silvestres protegidas, la implementación ocurre a través de los Planes Específicos anuales de Educación Ambiental, Investigación, Voluntariado, Protección y Control, Monitoreo Ecológico, Comunicación, Ecoturismo. Así como también a través de los permisos de investigación que se otorgan a los investigadores para la continuidad de los programas de monitoreo e investigación.</p> <p>El seguimiento y evaluación se da también a través de la aplicación anual de la Herramienta de Evaluación de la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas.</p> <p>Fuera de las áreas silvestres protegidas, son las ONGs, Academia o Grupos comunales organizados, los encargados de continuar con la implementación, a través de los proyectos que les fueron aprobados por el SINAC o INCOPECA, no solo de las acciones de investigación y monitoreo, sino también de las</p>	



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

			<p>actividades de protección de nidos, educación ambiental que fueron incluidas en las propuestas de investigación. Al final de cada temporada, todo proyecto debe entregar un informe al coordinador de investigación del Área de Conservación correspondiente.</p>	
<p>2. ¿Ha tomado medidas de conservación para eliminar el consumo de la tortuga “Baula”?</p>	x		<p>En playas de anidación de la tortuga baula, tanto dentro como fuera de áreas protegidas, se mantienen en ejecución los patrullajes permanentes durante cada temporada de anidación. Con esta actividad se registra información de las hembras y nidos, además de disminuir el saqueo ilegal de huevos. En algunos casos se reubican nidos o se usan viveros con el mismo fin. Los resultados de las investigaciones y los informes anuales del monitoreo permanente deben ser considerados en los planes anuales específicos que se elaboran en cada área protegida. Una vez al año, las áreas protegidas deben evaluar su efectividad de manejo y considerar las medidas correctivas que sean necesarias. Cada proyecto de investigación y monitoreo que se encuentre dentro o fuera de áreas protegidas, debe presentar un informe de los resultados obtenidos, con información básica como número de nidos, número de hembras, éxito de eclosión, éxito de emergencia, así como las recomendaciones respectivas, las cuales deberían, según corresponda, ser incorporadas en los planes de trabajo o propuestas de investigación futuras.</p>	
<p>3. Si su país posee playas de anidación de tortugas “Baula” en el Pacífico Oriental: ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?</p>	x		<p>Los programas de monitoreo de tortugas Baula en las playas índice están consolidados gracias al esfuerzo de las organizaciones TLT, KUEMAR, FWS, FUNDECODES y el SINAC. También se siguen fortaleciendo los programas de monitoreo y conservación en playas secundarias, ubicadas dentro y fuera de áreas protegidas, como es el caso del Refugio Nacional Vida Silvestre Camaronal (liderado por SINAC), el Refugio Nacional Mixto de Vida Silvestre Ostional (liderado por SINAC), además del monitoreo que se desarrolla en el complejo de playas conocidas como Nombre de Jesús-Zapotillal (liderado por Kuemar), así como en Playas Junquillal (liderado por Verdiazul), Punta Pargos (liderado por Sea Turtle Forever), Playa Cabuyal (liderado por TLT), Parque Nacional Santa Rosa, sector playa Naranjo (liderado por LAST). En todos estos sitios hay un esfuerzo importante llevado a cabo por las organizaciones que desarrollan los proyectos. Cada nido de baula que ocurra dentro o cerca de las playas en donde se desarrolla el monitoreo (en la medida de sus posibilidades), es protegido y monitoreado. Al final de cada temporada de anidación, los responsables del</p>	



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

			<p>monitoreo o investigadores a quienes se les otorgó un permiso de investigación deben entregar al SINAC los informes correspondientes, los cuales son insumos importantes que deben ser considerados en la elaboración de los planes anuales de trabajo e incorporados en el monitoreo o investigaciones específicas futuras.</p> <p>Además, los investigadores de las organizaciones y del SINAC, responsables de realizar o coordinar el monitoreo en sitios específicos, deben evaluar los resultados y hacer las recomendaciones que consideren pertinentes, las cuales deben ser analizadas y consideradas en el siguiente monitoreo.</p> <p>Los sitios de anidación fuera de áreas protegidas requieren de una atención que involucra a diferentes actores de la sociedad civil. Su conservación y manejo sigue estando asociada a la implementación de algún modelo de gobernanza que nos permita ir más allá de solo los esfuerzos que hacemos a nivel de ONGs, investigadores o el mismo Estado, requiere de un involucramiento de todos los actores claves.</p> <p>En el informe 2018 se reportó para el sector complejo de playas Nombre de Jesús-Zapotillal, la realización de talleres participativos que tuvieron como producto final el Proyecto “Iniciativa para el ordenamiento y desarrollo de buenas prácticas turísticas asociadas a la observación de tortugas marinas fuera de Áreas Silvestres Protegidas y otros elementos de conservación con participación y fortalecimiento comunal”. Paso siguiente en este proceso de abordaje, no solo para este complejo, sino también para otros sitios ubicados en el Cantón de Santa Cruz. el Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz, Provincia de Guanacaste (Pacífico Norte), acuerda la autorización correspondiente para que el Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad trabaje en coordinación con el SINAC, el desarrollo de modelos de gobernanza para cada uno de los sitios de anidación de tortugas marinas que se encuentran fuera de áreas silvestres protegidas, según así lo indica el oficio SM-0364-Ord 11-2019 (Anexo 4).</p>	
4. ¿Ha adoptado su país técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie?	x		Se mantiene lo indicado en el informe 2018	

(*). Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (positivos y negativos) y duración.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

Resolución CIT-COP8-2017-R2: Conservación de la Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*)

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP8-2017-R2:

RESOLUCIÓN NO APLICA				
ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	NO APLICA
1. ¿Está fortaleciendo el monitoreo del uso y comercio ilegal de la tortuga carey y sus productos?	si		Cada Área de Conservación es responsable de llevar a cabo y reportar sobre las inspecciones de los comercios y mercados a fin de decomisar productos de carey. Es importante el monitoreo que hacen las ONGs en este particular, por ejemplo, la Organización LAST hace inventarios en sitios turísticos. Por otro lado, autoridades policiales realizan operativos de control y protección (Anexo 5(a,b), notas de prensa). Durante estos operativos realizados no hubo productos de carey, pero si de otras especies.	
2. ¿Está aplicando la legislación pertinente a la tortuga Carey?	si		De acuerdo a la legislación nacional, es ilegal la comercialización de los productos y subproductos de la tortuga carey. En los casos de presentarse eventos contrarios a la ley, se procede a interponer las denuncias antes las instancias judiciales o correspondientes. Tal y como se indica en el anexo 5a, los infractores fueron arrestados.	
3. ¿Está ejecutando acciones con la finalidad de detener tráfico de productos de la tortuga carey?	Si		La Asociación LAST, en la costa pacífica, ha venido realizando inventarios sobre venta de productos. Operativos de control y protección son realizados por las autoridades policiales (Anexo 5(a,b), notas de prensa).	
4. Indique si su país está reforzando la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten adversamente		Si	a) Protección de hábitats de anidación Las playas de anidación de tortuga carey que se encuentran en el Caribe, particularmente en el Parque Nacional Cahuita y en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo, están siendo monitoreados y protegidos. En el caso de que haya nidos de carey en las playas ubicadas dentro o fuera	



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

<p>estos ambientes.</p>				<p>de áreas silvestres protegidas, siempre y cuando haya presencia de personal de los proyectos de monitoreo e investigación, los nidos son altamente protegidos.</p>	
	<p>b) Protección de hábitats de alimentación</p>	<p>Si</p>		<p>En años recientes se han identificado al menos cinco sitios de alimentación para la tortuga carey a lo largo de la costa Pacífica de Costa Rica (Golfo Dulce, Cabo Blanco, Punta Coyote, Punta Pargos y Bahía Matapalito). La mayoría de estos sitios están totalmente o de manera parcial bajo alguna categoría de manejo, por ejemplo, el Golfo Dulce es un área de pesca responsable; Cabo Blanco en Reserva Absoluta y Área Marina de Manejo. Punta Coyote está parcialmente protegido por el Refugio Nacional de Vida Silvestre Caletas-Ario; Bahía Matapalito se encuentra bajo la categoría de Área Marina de Manejo Bahía Santa Elena. En estos sitios hay reducción de amenazas. El sector de Punta Pargos aún no se encuentra bajo alguna categoría de manejo.</p>	

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

Resolución CIT-COP7-2015-R3: Conservación de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*)

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP7-2015-R3:

ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	RESOLUCIÓN NO APLICA		DESCRIBIR ACCIÓN (*)	X
	SI	NO		NO APLICA
1. ¿Ha elaborado planes de acción o programas de seguimiento nacional para promover la conservación de la tortuga cabezona?				
2. Indicar si son planes o programas de recuperación o cooperación bilaterales o regionales				
3. ¿Está implementando estos planes de acción o programas de seguimiento?				
4. ¿Hay legislación de protección de la especie a nivel estatal o federal?				
5. Si su país posee playas de anidación de tortugas cabezonas:				
5a. ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?				
5b. ¿Existen normas de iluminación amigable /adecuadas en zonas impactadas con el desarrollo costero?				
5c. ¿Existe colecta de datos estandarizados a largo plazo (mínimo 10 años) para estudios de tendencia de la población?				
6. ¿Existe explotación o captura directa de tortugas cabezonas?				

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

Resolución CIT-COP3-2006-R2: Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R2:

En la columna “especie” utilice: Cm (*Chelonia mydas*), Lo (*Lepidochelys olivacea*), Dc (*Dermochelys coriacea*), Cc (*Caretta caretta*), Lk (*Lepidochelys kempii*), Ei (*Eretmochelys imbricata*)

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCION (*)	ESPECIE	NO APLICA
Ha adoptado las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tales como:					
A. Investigación y seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas					
i) Generación de información por pesquería	x		Existe un libro de operación de pesca para la flota comercial de mediana escala y avanzada, en donde los capitanes están registrando si existe interacción de tortugas marinas con los palangres.	Cm, Lo, Dc, Ei, Cc	
ii) Programa de observadores		x	Etapa de elaboración del programa. Existe un borrador de propuesta. Inopesca participó en el marco del proyecto regional de Ospesca para el diseño de programas de observadores y participó en una capacitación que impartió el coordinador de los programas de observadores del Instituto de Fomento Pesquero IFOP de Chile, setiembre del 2018 en Panamá.		
iii) Investigación sobre la interacción tortugas/pesquerías		x			
iv) Información de barcos de estados no parte		x			
v) Cooperación con estados no parte para obtener información.		x			
B. Medidas de mitigación en las siguientes pesquerías					
i) palangre	x		Existe un libro de operación de pesca para la flota comercial de mediana escala y avanzada, en donde los capitanes están		



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

			registrando si existe interacción de tortugas marinas con los palangres Los palangreros si cortan la línea del anzuelo		
ii) redes agalleras		x			
iii) arrastre (por ejemplo, 1. DETs especificar los que están legalmente aprobados, sus dimensiones, materiales de los que están elaborados y especie objetivo para la pesquería, 2. veda temporal-espacial: especificar área geográfica, tiempo de veda y especie objetivo para la pesquería, 3. Tiempo de lance y/o 4. Otras medidas)	x		Se indica que no hay barcos con licencia para desarrollar la actividad.	Cm, Lo, Ei	
iv) otros artes de pesca (indicar cuál (es))					x
v) programa de capacitación a pescadores sobre técnicas de manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente	x		PNUD-Incopesca hace un refrescamiento en la comunidad de Cuajiniquil, Pacífico Norte. Se entregaron equipos para la manipulación y liberación de tortugas marinas. Incopesca trabaja en una posibilidad para el 2019-2020. Módulo de capacitación.		
C. Consideraciones socioeconómicas					
i) Existe apoyo en actividades socioeconómicas que reduzcan el impacto adverso de las pesquerías sobre las tortugas marinas	x		La comercialización de huevos de tortuga lora, <i>Lepidochelys olivacea</i> , proveniente del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, es autorizado por el INCOPECA, siempre y cuando la Asociación de Desarrollo Integral e Ostional presente un plan anual de aprovechamiento y éste sea aprobado por las autoridades de esta institución.	Lo	

(*). Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

c.2 Normas Nacionales e internacionales

Indicar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las normas nacionales e internacionales (Ej: inspecciones, decomisos, sanciones etc.).

El SINAC, en conjunto con el Servicio Nacional de Guardacostas, la Fuerza Pública y la Policía Turística, participan en las labores de protección y cumplimiento de la legislación ambiental establecida en el país (Anexo 5 a,b). Se llevan a cabo patrullajes marinos dentro y fuera de áreas protegidas, así como recorridos por continente diurnos y nocturnos, inspecciones y decomisos de productos y subproductos de tortugas marinas. Es responsabilidad del INCOPECA, la autorización, regulación y supervisión de las artes de pesca.

La Figura Sitios de Anidación del Anexo 6, muestra la mayoría de los sitios de anidación del país. Las playas de anidación que están fuera de las Áreas Silvestres Protegidas, por falta de personal aún no son atendidas de manera institucional, de manera que el trabajo que realizan las ONGs en las zonas costeras es determinante para desarrollar el monitoreo ecológico y en la aplicación de la Ley No. 8325 (Ley para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas), ya que compensan la falta de personal de las instituciones gubernamentales en la vigilancia. Sin embargo, se es consiente la urgencia de la atención institucional especialmente para contrarrestar la amenaza del saqueo de huevos.

d._ Aplicación [solicitud] de las excepciones establecidas en la Convención

Detallar las excepciones establecidas de conformidad con el artículo IV numeral 3(abd) y Anexo IV del texto de la Convención, de acuerdo con el procedimiento establecido por la COP (Doc. CIT-COP5-2011-R2). Adjuntar programa de manejo.

En este informe se resaltan las acciones desarrolladas de agosto a marzo del 2019 con respecto a la excepción del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, específicamente playa Ostional:

- 1) El Sistema Nacional de Áreas de Conservación, a través de la Administración del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, planifica la atención y seguimiento a cada una de las arribadas que ocurran estableciendo un operativo especial de control y protección desde que inicia la arribada hasta que finaliza. Posteriormente se elabora un informe en donde se resumen los días del operativo, cantidad de funcionarios colaborando con la implementación del operativo, datos de cosecha



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

de huevos, visitantes y estimación del tamaño de arribada, así como, recomendaciones a considerar para mejorar el proceso. En el 2018 los informes se hacían por arribada (Anexo 7. Informe de arribada de setiembre del 2018). A partir del 2019 se cambió el formato para hacer informes trimestrales, pero con el detalle de cada arribada ocurrida (Anexo 8. Informe de arribadas del primer trimestre 2019).

- 2) La Asociación de Desarrollo Integral de Ostional (ADIO), por medio de la bióloga regente, también elabora informes para cada arribada aprovechable del mes (Anexo 9. Informe de marzo 2019). En este se indica el total de huevos cosechados y el destino de los huevos según la siguiente categoría:

- a. Ventas locales
- b. Bolsas con 200 huevos para la venta.
- c. Cortesías socios.
- d. Permisos vecinales
- e. Permisos especiales
- f. Donaciones
- g. Huevos en mal estado.

- 3) También la regencia de la ADIO elabora y presenta un Informe anual de logros del Proyecto de Aprovechamiento de huevos, Control y Manejo de hábitat de la

población de tortuga marina Lora (*Lepidocelys olivacea*), que anida en la comunidad de Playa Ostional, Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, Área de Conservación Tempisque (Anexo 10. Informe Anual 2018). En el documento se detalla la información relacionada a las actividades efectuadas por la ADIO durante el año:

- a. Extracción y comercialización de huevos.
- b. Vigilancia y control de la extracción ilegal de huevos.
- c. Mantenimiento y manejo del hábitat.
- d. Liberación y protección de neonatos.
- e. Contribución de los miembros del Grupo de Guías Turísticos Locales de la ADIO dentro del proyecto.
- f. Aspectos sociales (inversión e infraestructura) del proyecto.
- g. Conclusiones
- h. Recomendaciones para el 2019.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

- 4) En respuesta a la Ley Orgánica del Ambiente en donde se indica que es deber del Estado fomentar la participación activa y organizada de los habitantes, por medio de instancias locales con alta participación de la sociedad civil y en coordinación con las instituciones públicas y privadas, para incidir en la toma de decisiones y en el desarrollo de acciones orientadas a la protección del medio ambiente; y en función de la Ley de Biodiversidad, en la cual se establece el deber de incentivar la participación de las comunidades en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y además, se establece la conformación de los órganos colegiados del SINAC entre ellos el consejo local; es que se crea el Consejo Interinstitucional Asesor del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional conocido como CIMACO. Este espacio de coordinación interinstitucional empezó a funcionar desde el 2002, sesionando el último viernes de cada mes, sin embargo, es hasta febrero del 2008 que se constituye formalmente por medio del Decreto Ejecutivo No-34590-MINAE.

El objetivo principal de CIMACO es consolidar e incentivar la participación de las comunidades en la conservación, uso y manejo sostenible y responsable de los recursos naturales del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional y su área de influencia, según lo establezca el plan de manejo. Las actividades que se realicen dentro del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional podrán ser analizadas desde este Consejo, el cual deberá recomendar decisiones congruentes con el objetivo planteado; excepto las relacionadas con servicios no esenciales según el artículo 39 de la Ley de Biodiversidad.

El CIMACO está conformado por los representantes de todas las comunidades a través de sus Asociaciones de Desarrollo o grupos organizados, participan los 2 Gobiernos Locales, Nicoya y Santa Cruz, tiene representación de los pescadores de las comunidades dentro del Refugio y de San Juanillo por llevar a cabo parte de sus actividades pesqueras dentro del Refugio, representante de guías acreditados de Ostional, la Universidad de Costa Rica, INCOPECA, SINAC. El consejo se reúne mensualmente con el propósito de tratar los diferentes asuntos que ocurren en el Refugio. Cada sesión cuenta con su memoria respectiva, lo cual ayuda al seguimiento y cumplimiento de acuerdos; y además hay temas en la agenda de trabajo a los cuales se les da seguimiento en todas las sesiones, estos temas son:

- Comisión del Plan de Manejo
- Comisión de ordenamiento territorial
- Comisión de Control y Protección
- Seguimiento al Plan Quinquenal de Manejo y Conservación de Tortugas Marinas Lora.
- Seguimiento a la Ley 9348 y su reglamento.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

Se adjunta la memoria de la sesión de febrero del presente año en donde se informa sobre la evaluación al plan operativo del Plan Quinquenal de Manejo y Conservación de Tortugas Marinas Lora (Anexo 11. Memoria sesión de CIMACO 2019).

- 5) Avances en la implementación del Plan de Trazabilidad: Se hizo una segunda evaluación al procedimiento de trazabilidad en enero del 2019 por parte de INCOPECA con el acompañamiento de la Universidad de Costa Rica, en esta segunda evaluación se logró identificar avances significativos en el proceso por parte de la ADIO y del informe se desprenden oportunidades de mejora y recomendaciones (Anexo 12. Segunda Valoración del Proceso de Trazabilidad 2019). La Asociación reconoce que la falta de recursos económicos y la falta de capacidades en sus socios hacen que algunos de los procesos sean más lentos de implementar según lo establecido; sin embargo, han venido haciendo un gran esfuerzo para desarrollar nuevos mecanismos y procedimientos que permitan adecuar el documento según el contexto y la realidad operativa sin que se ponga en riesgo el logro de los objetivos de trazabilidad en la comercialización de los huevos de tortuga lora provenientes del Refugio. En función del análisis y evaluación del proceso se hicieron ajustes los cual generó un documento de Fe de Erratas para el Procedimiento de Trazabilidad de Huevos de Tortuga Lora provenientes del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional con el fin de actualizar algunos detalles de cada uno de los subprocesos establecidos y actualizar boletas y demás documentos ahí señalados que permitan dar el seguimiento correspondiente (Anexo 13. Fe de Erratas para el procedimiento de Trazabilidad).
- 6) El Plan Quinquenal de Manejo y Conservación de Tortugas Marinas Lora en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional 2017-2021 tiene una matriz con el plan operativo anual el cual se revisa una vez finalizado el año para ver el porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas. Se realizaron sesiones de trabajo los días 20 y 21 de febrero del 2019 con la ADIO, UCR, INCOPECA y SINAC para hacer la evaluación del plan operativo para el 2018 y se planificaron las acciones a desarrollar en el 2019. En el año 2018 se tuvo un 75,7% de cumplimiento de las acciones planificadas (Anexo 14. Evaluación Matriz Operativa PQ 2018 CIT).
- 7) Las Acciones de control y protección desarrolladas *en* el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional se orientan principalmente a evitar el saqueo ilegal de huevos de tortuga y a desarrollar las acciones de control de saqueo de huevos y de visitantes durante las arribadas.
- 8) En este período se ha realizado un gran esfuerzo para tener rotulación física en la comunidad de Ostional y material divulgativo sobre las regulaciones del Refugio y las buenas prácticas durante las arribadas de modo que se puedan reducir las amenazas y se pueda orientar a los visitantes (Anexo 15. Afiche).



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

Parte III (Información sobre investigación)

a. Amenazas

En la siguiente tabla, indicar las amenazas (**Desarrollo costero, captura incidental, uso directo, contaminación, patógenos y cambio climático**) por especie, con información sobre el área y las acciones que se realizan para controlarlas. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.

Especie	Amenaza(s)	Acciones	
Lo	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Uso directo	<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	<p>Desarrollo Costero: En las zonas de amortiguamiento de algunas áreas protegidas hay mayor control sobre los proyectos habitacionales en relación al control de la luz, ruido, turismo, actividades en las playas, entre otros. Por ejemplo, hay instrumentos legales que bien utilizados, ayudan a reducir el impacto de la amenaza sobre el hábitat de anidación de las tortugas, como por ejemplo, que las viabilidades ambientales de parte de SETENA y los planes reguladores costeros consideren el recurso tortuga marina y sus hábitats críticos. La Administración del RNVS Camaronal y el RNVS Ostional siguen elaborando y compartiendo afiches con recomendaciones de buenas prácticas.</p> <p>Captura Incidental: MINAE y MAG tienen los mecanismos legales para regular la captura incidental mediante el decreto de zonificación del atún (No. 38681-MAG-MINAE).</p> <p>Adicionalmente, las áreas marinas protegidas cuentan con medidas en sus planes de manejo, planes específicos y reglamentos. Además de los patrullajes marinos dentro de sus límites protegidos. Las nuevas Áreas Marinas de Manejo Cabo Blanco y Santa Elena trabajan en la implementación de acciones que ayuden a su conservación y uso sostenible.</p> <p>A lo largo del Pacífico, se han definido</p>



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

			<p>y delimitado 10 áreas de pesca responsable, en donde debería de existir reducción de amenazas (Anexo 16. Mapa de áreas marinas de pesca responsable).</p> <p>En los Refugios Nacionales de Vida Silvestre Camaronal y Ostional se han elaborado Planes de aprovechamiento pesquero.</p> <p>Uso Directo: Existe el saqueo ilegal de huevos, mayormente fuera de áreas protegidas, por lo cual se realizan patrullajes diurnos y nocturnos, además de otras actividades de protección (viveros). Se cuenta con lineamientos institucionales para el funcionamiento de viveros (<i>Directriz SINAC-DE-1438 (2018)</i>). En el caso de la Excepción del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, se realizan patrullajes de control en coordinación con otras instituciones policiales para reducir el impacto del saqueo de huevos.</p> <p>Contaminación: Una gran parte de la contaminación se da por las aguas de las desembocaduras de los ríos, por basura natural o bien por basura sintética u orgánica. Se organizan limpiezas de playas y hay programas de manejo de residuos en varios sitios. Algunas de las playas son galardonadas por el Programa Bandera Azul.</p> <p>Patógenos: Los nidos en condiciones naturales están expuestos a las afectaciones patógenas. De manera que cuando se hace necesario, se construyen viveros y realizan reubicaciones de nidos respetando las mejores prácticas. En este particular se requiere de más información y estudio.</p> <p>Cambio climático: Monitoreo de parámetros como temperatura. La dinámica de cambio de las dunas en algunas de las playas, la alta incidencia de erosión y el aumento de temperatura en la playa, afecta la anidación de las hembras y la sobrevivencia de los embriones. Cuando es necesario se implementan viveros para evitar estos</p>
--	--	--	--



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

			efectos, o se realizan reubicaciones de nidos a sitios con sombra, respetando las temperaturas adecuadas para su desarrollo
Lk	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Uso directo	<input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Cambio climático	
Dc	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Uso directo	<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	<p>Pacífico y Caribe</p> <p>Desarrollo Costero: En las zonas de amortiguamiento de algunas áreas protegidas hay mayor control sobre los proyectos habitacionales en el manejo de la luz, ruido, turismo, actividades en las playas, entre otros. Por ejemplo, hay instrumentos de la Secretaría Técnica Ambiental, como lo son las viabilidades ambientales que deben considerar el recurso tortuga marina. Se requiere que haya una incidencia mayor en este particular. También se requiere asegurar que en los Planes Reguladores Costeros se consideren a estas especies y sus hábitats críticos. En el caso del PNM Las Baulas se mantienen vigentes las dos resoluciones administrativas de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental referidas a lineamientos para construir. De igual manera hay una serie de recomendaciones suministradas por la Administración del RNVS Camaronal y el RNVS Ostional a sus vecinos.</p> <p>Fuera de áreas protegidas el control es más complicado, sin embargo, los grupos responsables de llevar a cabo las actividades de monitoreo biológico hacen grandes esfuerzos en conservación. En algunos sitios, tal es el caso del complejo de Playas Nombre de Jesús – Zapotillal, el SINAC a través de la administración del Parque Nacional Marino Las Baulas, ha manifestado la necesidad de que los futuros desarrollos inmobiliarios consideren en sus diseños de sitio e infraestructura, el manejo adecuado de luces, el establecimiento de zonas de protección, control de visitación a sitios de anidación, ruidos, entre otros.</p> <p>Captura Incidental: MINAE y MAG tiene los mecanismos legales para regular la captura incidental mediante el decreto de zonificación del atún (No.</p>



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

			<p>38681-MAG-MINAE).</p> <p>Adicionalmente, las áreas marinas protegidas cuentan con medidas de mitigación en sus planes de manejo, planes específicos y reglamentos.</p> <p>A lo largo del Pacífico, se han definido y delimitado 10 áreas de pesca responsable. En el Caribe, INCOPECSA ha definido un área de pesca responsable (Anexo 16. Mapa de áreas marinas de pesca responsable).</p> <p>Uso Directo: se hacen patrullajes permanentes de control y protección de nidos durante el periodo de anidación. Monitoreo constante y permanente de la anidación. Fuera de áreas protegidas el riesgo es mayor, las actividades reducen en mucho el saqueo, pero aún requiere de un mayor acompañamiento institucional, el cual es afectado por falta de personal. Se cuenta con lineamientos institucionales para el funcionamiento de viveros (<i>Directriz SINAC-DE-1438 (2018)</i>).</p> <p>Contaminación: Se organizan limpiezas de playas y algunos sitios cuentan con sus programas de manejo de residuos. Algunas de las playas son galardonadas por el Programa Bandera Azul.</p> <p>Patógenos: Aplican las mejores prácticas para trabajar con el manejo de las tortugas marinas y sus nidos. Se requiere de más información y estudio.</p> <p>Cambio climático: Monitoreo de parámetros como temperatura. La dinámica de cambio de las dunas en algunas de las playas, la alta incidencia de erosión y el aumento de temperatura en la playa, afecta la anidación de las hembras y la sobrevivencia de los embriones. Cuando es necesario se implementan viveros para evitar estos efectos, o se realizan reubicaciones de nidos a sitios con sombra, respetando las temperaturas adecuadas para su desarrollo.</p>
--	--	--	--



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

<p>Ei</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Uso directo 	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático 	<p>Pacífico y Caribe</p> <p>Desarrollo Costero: En las zonas de amortiguamiento de algunas áreas protegidas hay mayor control sobre los proyectos habitacionales en el manejo de la luz, ruido, turismo, actividades en las playas, entre otros. Por ejemplo, hay instrumentos de la Secretaría Técnica Ambiental, como lo son las viabilidades ambientales que deben considerar el recurso tortuga marina. Se requiere que haya una incidencia mayor en este particular. También se requiere asegurar que en los Planes Reguladores Costeros se consideren a estas especies y sus hábitats críticos.</p> <p>Fuera de áreas protegidas el control es más complicado, sin embargo, los grupos responsables de llevar a cabo las actividades de monitoreo biológico hacen grandes esfuerzos en conservación.</p> <p>Captura Incidental: MINAE y MAG tienen los mecanismos legales para regular la captura incidental mediante el decreto de zonificación del atún (No. 38681-MAG-MINAE).</p> <p>Adicionalmente, las áreas marinas protegidas cuentan con medidas de mitigación en sus planes de manejo, planes específicos y reglamentos.</p> <p>A lo largo del Pacífico, se han definido y delimitado 10 áreas de pesca responsable.</p> <p>En el Caribe, INCOPESCA ha definido un área de pesca responsable (Anexo 16. Mapa de áreas marinas de pesca responsable).</p> <p>Uso Directo: se hacen patrullajes permanentes de control y protección de nidos durante el periodo de anidación. Monitoreo constante y permanente de la anidación.</p> <p>Fuera de áreas protegidas el riesgo es mayor, las actividades reducen en mucho el saqueo, pero aún requiere de un mayor acompañamiento institucional, el cual es</p>
-----------	---	--	--



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

			<p>afectado por falta de personal. Se cuenta con lineamientos institucionales para el funcionamiento de viveros (<i>Directriz SINAC-DE-1438 (2018)</i>). Las organizaciones preocupadas por el tráfico ilegal y el SINAC, organizan inspecciones de mercados y puestos para el control del comercio de artículos de carey.</p> <p>Contaminación: Se organizan limpiezas de playas y algunos sitios cuentan con sus programas de manejo de residuos. Algunas de las playas son galardonadas por el Programa Bandera Azul.</p> <p>Patógenos: Aplican las mejores prácticas para trabajar con el manejo de las tortugas marinas y sus nidos. Se requiere de más información y estudio.</p> <p>Cambio climático: Monitoreo de parámetros como temperatura. La dinámica de cambio de las dunas en algunas de las playas, la alta incidencia de erosión y el aumento de temperatura en la playa, afecta la anidación de las hembras y la sobrevivencia de los embriones. Cuando es necesario se implementan viveros para evitar estos efectos, o se realizan reubicaciones de nidos a sitios con sombra, respetando las temperaturas adecuadas para su desarrollo.</p>
Cm	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Uso directo	<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	<p>Desarrollo Costero. En el Pacífico, los sitios de mayor importancia se encuentran ubicados fuera de áreas protegidas, esto requiere definir, oficializar e implementar un instrumento que permita un mejor control de las amenazas que son originadas por el desarrollo de proyectos habitacionales bajo las modalidades de residenciales, condominios u hoteles. Estas amenazas pueden ser la luz, el ruido, el turismo o las actividades que reúnen grandes cantidades de personas en las playas, entre otros. Algunos individuos aparecen con lesiones, indicando interacciones con botes, sin embargo, no existen acciones para atender esto. Se trabaja en un mayor control de las</p>



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

			<p>actividades de visitación turística que ocurre en playas que no están bajo alguna categoría de manejo, como la implementación de buenas prácticas para la observación de tortugas (Ver Anexo 4).</p> <p>Captura incidental: MINAE y MAG tienen los mecanismos legales para regular la captura incidental mediante el decreto de zonificación del atún (No. 38681-MAG-MINAE). Adicionalmente, las áreas marinas protegidas cuentan con medidas en sus planes de manejo, planes específicos y reglamentos. Además de los patrullajes marinos dentro de sus límites protegidos. En el Pacífico, las nuevas Áreas Marinas de Manejo Cabo Blanco y Santa Elena trabajan en la implementación de acciones que ayuden a su conservación y uso sostenible. También se han definido y delimitado 10 áreas de pesca responsable en el Pacífico y 1 en el Caribe (Anexo 16).</p>
Cc	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Uso directo	<input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Cambio climático	



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

b. *Investigación*

Describir las investigaciones científicas que se realizan en el país relacionadas con la evaluación de poblaciones de tortugas marinas incluyendo, estudios de marcaje, migración y genéticos, así como aquellos relacionados a temas de conservación tales como monitoreo de hábitats, interacciones con pesquerías, enfermedades etc. Proveer la lista de referencias de la información utilizada en este informe y la forma de obtenerlas cuando estas se necesiten.

En el país se mantiene un importante número de organizaciones no gubernamentales y académicas, así como instituciones del Estado, que realizan, cada año, grandes esfuerzos en inversión de tiempo y recursos para investigar, monitorear y proteger a las tortugas marinas que llegan a Costa Rica para anidar en sus playas y hacer uso de sus hábitats marinos.

Tanto en el Caribe como en el Pacífico, estos esfuerzos se mantienen constantes gracias al desempeño de organizaciones como:

Caribe: Asociación Latin American Sea Turtles (LAST); Sea Turtle Conservancy; Reserva Pacuare-EPI; Centro Científico Tropical; ASTOP; COTERC; Estación Las Tortugas. Reserva Marina; Cahuita Rescue Turtle Race; Asociación de Voluntariado para la Protección del Ambiente-ASVPA.

Pacífico: Red de Conservación de Tortugas Marinas del Pacífico Sur; Reserva Playa Tortuga, Fundación Corcovado, Comité para la Conservación de las Tortugas Marinas de Corcovado (COTORCO); Conservación Osa; Asociación de Vecinos Punta Banco; CREMA; Turtle Trax; Sea Turtle Forever; Asociación Verdiazul; Asociación Latin American Sea Turtles (LAST); Biocenosis Marina; Cirena; ASVO; TLT; KUEMAR; Equipo Tora Carey/Universidad de Costa Rica; Refugio Mixto de Vida Silvestre Romelia.

A continuación, se mencionan las investigaciones y programas de monitoreo que se han venido realizando durante el periodo que comprende este informe:

1. Fisiología del ayuno y de la asignación de recursos en la tortuga lora (*Lepidochelys olivacea*). Responsable: Brianna L. Myre. Resolución: ACT-OR-DR-072-2018.
2. Monitoreo y manejo de tortugas marinas en Playa Montezuma, Cóbano, Costa Rica. Responsable: Greivin Fallas B. Resolución: ACT-OR-DR-075-2018.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

3. Monitoreo y manejo de tortugas marinas en Playa Buena Vista, Sámara, Costa Rica. Responsable: Greivin Fallas B. Resolución: ACT-OR-DR-076-2018.

4. Investigación y conservación de tortugas marinas, playa Ario, 2018. Responsable: Greivin Fallas B. Resolución: ACT-OR-DR-082-2018.

5. Uso de tecnología de seguimiento para comprender mejor los patrones de caza furtiva – fase 2. Responsable: Helen E. Pheasey. Resolución: ACT-OR-DR-083-2018.

6. Investigación y Conservación de tortugas marinas en Bahía Tambor. Responsable: Javier Carazo S. Resolución: ACT-OR-DR-085-2018.

7. Monitoreo y conservación de tortugas marinas en el Refugio de Vida Silvestre Romelia. Responsable: Jennifer Rivera H. Resolución: ACT-OR-DR-093-2018.

8. Seguimiento de la actividad anidatoria de las tortugas marinas (Testudinata: Cheloniidae, Dermochelyidae) en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional. Responsable: Gerardo Jiménez A. Resolución: ACT-OR-DR-098-2018.

9. Tortuguiones. Proyecto de conservación de tortugas marinas en la playa de Nosara. Responsable: Vanessa S. Bezy. Resolución: ACT-OR-DR-103-2018.

10. Monitoreo de la playa de anidamiento de tortugas marinas en playa Matapalo (Carrillo), Pacífico Noroeste de Costa Rica (Golfo de Papagayo). Área de Conservación Tempisque. Responsable: Giovanni Bassegy F. Resolución: ACT-OR-DR-105-2018.

11. Monitoreo, conservación e investigación de las poblaciones de tortugas marinas en el Parque Nacional Marino Las Baulas. Responsable: James R. Spotila. Resolución: ACT-OR-DR-110-2018.

12. Investigación y conservación de las poblaciones de tortugas marinas de Punta Pargos, Guanacaste, Costa Rica. Responsable: Marc W. Ward. Resolución: ACT-OR-DR-111-2018.

13. Programa de monitoreo, marcaje, morfometría y tamaño de arribadas de tortugas marinas en los RNVS Camaronal y Ostional, ACT, Costa Rica. Responsable: Carlos M. Orrego V. Resolución: ACT-OR-DR-123-2018.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

14. Monitoreo de la población de tortugas loras (*Lepidochelys olivacea*), baulas (*Dermochelys coriacea*) y negras (*Chelonia mydas a.*) que anidan en playas: Langosta, Nombre de Jesús, Honda, Real y Zapotillal, Guanacaste, Costa Rica. Responsable: Elizabeth Vélez, Rotney Piedra. Resolución: ACT-OR-DR-127-2018.

15. Conservación y monitoreo de tortugas marinas en las playas de anidación en la península de Nicoya Sur (PLANS) 2018-2019. Responsable: Daniel Arauz N. Resolución: ACT-OR-DR-006-2019.

16. Programa de monitoreo, marcaje, morfometría y tamaño de arribadas de tortugas marinas en los RNVS Camaronal y Ostional, ACT, Costa Rica. Responsable: Carlos M. Orrego V. Resolución: ACT-OR-DR-018-2019.

17. Distribución, abundancia, uso de hábitat y ecología trófica de especies marinas amenazadas en la costa Pacífica costarricense. Responsable: Daniel Arauz N. Resolución: ACT-OR-DR-022-2019.

18. Investigación, Conservación y Manejo de las poblaciones de tortugas marinas de Playa Moín (desde el margen norte del Río Moín hasta la desembocadura del Río Matina), Costa Rica. Responsable: Luis Fonseca. Resolución: R-SINAC-PNI-ACLAC-004-2019 Exp. Dig. N° M-PC-SINAC-PNI-ACLAC-006-2019.

19. Investigación, Conservación y Manejo de las poblaciones de tortugas marinas de la Barra Norte de Pacuare (desde el margen sur de la Laguna Perlas hasta la desembocadura del Río Pacuare), Costa Rica. Responsable: Luis Fonseca. Resolución: R-SINAC-PNI-ACLAC-003-2019 Exp. Dig. N° M-PC-SINAC-PNI-ACLAC-005-2019.

20. Monitoreo Ecológico Marino de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) en el Parque Nacional Cahuita y el Refugio de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo. Responsable: Luis Fonseca. Resolución: R-SINAC-PNI-ACLAC-058-2018 Exp. Dig. N° M-PC-SINAC-PNI-ACLAC-045-2018.

21. Conservación y Manejo de las poblaciones de tortugas marinas de las playas Naranjo, Nancite, archipiélago Isla Murciélago (Sector Marino), playas península de Santa Elena e Isla Bolaños, Área de Conservación Guanacaste, Costa Rica. Responsable: Luis Fonseca. Resolución: R-SINAC-ACG-PI-020-2018.

22. Investigación, conservación y monitoreo en agua de las poblaciones de tortugas marinas del Golfo Dulce, Costa Rica. Responsable: Luis Fonseca. Resolución: INV-ACOSA-044-18.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

23. Monitoreo de las poblaciones de tortugas marinas en Pacuare Sur. Responsable: Claudio Quesada. Resolución: R-SINAC-PNI-ACLAC-016-2019.

24. Proyecto de Manejo para el monitoreo, investigación y conservación de Tortugas marinas de Playa Grande de Cahuita. Responsable: Claudio Quesada. Resolución: SINAC-ACLAC-DR-023-2019.

25. Monitoreo de las poblaciones de tortugas marinas en Reserva Pacuare. Responsable: Claudio Quesada. Resolución: R-SINAC-PNI-ACLAC-011-2019.

26. Seguimiento satelital y monitoreo acuático de las tortugas Baula (*Dermochelys coriacea*) del Atlántico Noroccidental que anidan en la Reserva Pacuare, Costa Rica. Responsable: Claudio Quesada. Resolución: R-SINAC-PNI-ACLAC-018-2019.

En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla sobre los tipos de investigación que se está llevando a cabo en el país y con cual(es) especie(s):

Investigación	Especie(s) (Lo, Lk, Cm, Ei, Cc, Dc)
<i>Marcaje</i>	Lo, Cm, Ei, Dc, Cc
<i>Migración</i>	Ei
<i>Monitoreo de hábitat</i>	Lo, Cm, Ei, Dc
<i>Interacciones con pesquerías</i>	Cm, Lo, Dc, Ei
<i>Genéticos</i>	Cm

c._ Otras actividades

Incluir información sobre: educación ambiental, programas de manejo y establecimiento de zonas de reserva, así como actividades de cooperación con otros Países Parte.

La educación ambiental es un componente fuerte dentro de los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas, así como también en los proyectos de conservación e investigación liderados por las ONGs, academia o comunidades. Se imparten charlas, se organizan giras de campo, se preparan folletos, se organizan actividades como el Festival de la Baula en el Parque Nacional Marino las Baulas.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

En playa Moín se desarrolla un programa anual y permanente desde 2015 con cinco escuelas de la zona de la periferia de Moín, donde se hace énfasis en biología, ecología, amenazas y medidas de conservación. Las acciones que se llevan a cabo por 60 días, anualmente culminan con la liberación de neonatos en una actividad familiar, con el acompañamiento del personal del Ministerio de Educación pública, personal del estado y del Puerto de Moín.

En playa Pacuare se hace una actividad similar con los niños de la escuela de esa comunidad, participan también el Servicio Nacional de Guarda Costas y la comunidad.

En el Inopesca se han venido realizando gestiones junto con funcionarios del Núcleo Náutico pesquero del INA, para buscar las opciones de llegar a gestionar e impartir El curso “Programa sobre Técnicas para incrementar la supervivencia post-captura de tortugas marinas capturadas incidentalmente en las pesquerías costarricense”. La preparación de esta documentación se ha venido trabajando en los últimos años, con el fin de establecer programas de capacitación, mismos cursos que se estarán impartiendo principalmente a capitanes y marinos de la flota comercial de mediana escala y avanzada, así como a funcionarios del SINAC que se encuentren trabajando en las áreas marinas.

Lo anterior en cumplimiento de las Resoluciones CIAT y del Decreto Ejecutivo N°-38681 MAG-MINAE sobre el “Ordenamiento para el aprovechamiento de atún y especies afines en la Zona Económica Exclusiva del Océano Pacífico Costarricense”, y al mismo tiempo tomando en consideración el Acuerdo aprobado por la Junta Directiva del Inopesca AJDIP/218-2016 publicado en La Gaceta 152 en agosto de 2016 para el entrenamiento en prácticas de manipulación y liberación de tortugas marinas y el uso de equipo adecuado.

Al mismo tiempo ya se cuenta con al menos un borrador del programa del curso, con personal impulsando la temática y con los acuerdos necesarios para dar inicio a los cursos.

Todo lo anterior también es considerado y contribuye al fortalecimiento de pesquerías que se viene trabajando de la mano con el sector pesquero de la flota comercial de mediana escala y avanzada y. EL proyecto está identificado en el proyecto de mejora de la pesquería o FIP sobre atún, dorado y pez espada, y el plan de acción de pesca sostenible de grandes pelágicos.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas COSTA RICA Informe Anual 2019

Parte IV: Anexos

Tabla 1: Especies Presentes

*Marcar con una X el espacio correspondiente según la presencia de la especie en la cuenca oceanográfica de acuerdo con lo establecido por el Artículo III del texto de la Convención. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.*

Especie	Océano Pacífico	Océano Atlántico	Mar Caribe
Lo	x		
Dc	x		x
Ei	x		x
Cm	x		x
Cc			x



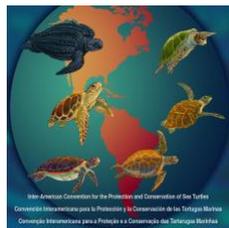
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas COSTA RICA Informe Anual 2019

Tabla 2: Sitios o playas índices de anidación para la conservación de las tortugas marinas

a. El propósito de esta tabla es reportar información sobre los sitios o playas índices de anidación para cada especie. Cuando una playa tiene más de una especie anidando en ella, colocar esta playa bajo la especie de mayor anidación. Cuando se incluya la información sobre los sitios o playas de anidación, esta debe ser colocada para cada especie independiente. Indicar los nombres de los sitios índices. En una hoja aparte, indicar los criterios de selección usados para determinar la playa índice, por ejemplo, debido a que en esta playa se encuentra una proporción significativa de la población total anidadora dentro de una región específica u otra unidad definida o, por ejemplo, debido a su importancia genética. Use los sitios índices que su país ha designado en el documento que acompaña este informe enlace:

http://iacseaturtle.org/docs/Sitios%20Indice_CIT_Especies%20por%20playa_%20Agosto%202018.pdf

- b.** Temporada de anidación: Indicar la fecha de inicio y de final de la temporada de anidación.
- c.** Período de monitoreo: Indicar la fecha de inicio y de final del esfuerzo de monitoreo. **d.** Frecuencia de muestreo: Indicar la frecuencia del muestreo (diario, semanal, bi-semanal, mensual, entre otros).
- e.** Ubicación geográfica: Especificar latitud y longitud en grados decimales.
- f.** Extensión monitoreada de la playa: Indicar la longitud total (en Kilómetros) de la playa de anidación.
- g.** Área protegida declarada: Indicar (sí o no) si el área está declarada como algún tipo de área protegida.
- h.** Abundancia anual de anidación: Dar información en números reales sobre el número total de hembras y/o nidadas o nidos depositados en el sitio o la playa índice de anidación. Proveer el número exacto de hembras basado en los individuos marcados o identificadas en forma única. Si no cuenta con número exacto de nidadas dar número total de nidos.
- i.** Información sobre el programa de marcaje: Indicar si se han llevado a cabo actividades de marcaje en la playa de anidación, anotando las letras de los tipos de marcaje que se hacen: marcas de aletas (MA), marcaje PIT (passive integrated transponder), y/o programas de telemetría por satélite (TS). Cuando sea posible, en una hoja aparte o citando la referencia, brindar mayor detalle sobre el tipo de esfuerzo de marcaje que se está llevando a cabo. También, cuando sea posible proporcionar mapas de telemetría satélite o información sobre la recuperación de marcas de aletas.
- j.** Muestras de tejido: Indicar (sí o no) si ha tomado muestras de tejidos en el sitio. Estas incluyen piel, sangre y otros tejidos corporales. En una hoja aparte, o citando la referencia describa los programas de muestreo de tejidos. Por ejemplo, recolectaron muestras con fines genéticos o para estudiar los contaminantes y/o isótopos estables.
- k.** Indicar la organización o entidad que proporcionó los datos.
- l.** Cuando sea necesario agregar nuevas líneas, copiar y pegar el menú cuando aplique.



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

COSTA RICA

Informe Anual 2019

Esp	Nombre del Sitio o Playa Índice de Anidación	Temporada de Anidación		Período de Monitoreo		Frecuencia de Muestreo	Ubicación geográfica (Lat/Long) en Grados Decimales		Extensión monitoreada de playa	Área Protegida Declarada (Si/No)	Abundancia Anual de Anidación			Programa de Marcaje (MA, TS, PIT)	Muestras de Tejido (Si/No)	Organización que provee los datos
		Inicio	Final	Inicio	Final		Latitud	Longitud			Hembras Número Exacto	Nidadas Número Exacto	Número de Nidos			
Lo	Nancite	1 de julio	30 de junio	1 de agosto	28 de febrero	Diario	10.804811	85.669346	1.05	Si			78206		No	Luis Fonseca
	Naranja	1 de julio	30 de junio	1 de noviembre	28 de febrero	Diario	10.779040	85.666107	4.0	Si			322		No	Luis Fonseca
	Ostional	1 de julio	30 de junio	1 de julio	30 de junio	Durante arribadas	9.993913	85.700403	7.00	Si	769941	769941	769941	Inconel		Carlos Mario Oregó (MINAE-SINAC)
	Hermosa												No datos	No datos	No datos	
Lk																
Dc	Playa Grande (PNM Baulas)	Oct 2018	Mar 2019	Oct 2018	Mar 2019	Diario	10.334675	85.847822	3.6	Si	13		96*	PIT	No	TLT Kuemar
	Tortuguero	Mar 2018	Jul 2018	Mar 2018	Jul 2018	Diario	10.586675	83.52247	29	Si	107				No	Sea Turtle Conservancy
	Pacuare Norte	Mar 2018	Jul 2018	Mar 2018	Jul 2018	Diario	10.244813	83.299166	7.1	No	134	241		MA	No	LAST



**Convención Interamericana para la Protección y
Conservación de las Tortugas Marinas**
COSTA RICA
Informe Anual 2019

	Reserva Pacuare	Mar 2018	Jul 2018	Feb 2018	Sep 2018	Diario	10.178801	83.242027	5.8 km	Sí	266	443	443	MA, PIT	No	Reserva Pacuare - EPI
Ei	Cahuita	Mayo 2018	Noviembre 2018	20 junio 2018	22 de octubre 2018	Diario	9.736107	82.825770	6.0	Si		69			No	LAST
	Gandoca	Mayo 2018	Noviembre 2018	20 junio 2018	12 de setiembre 2018	Diario	9.598498	82.605934	7.0	Si		72			No	LAST
Cm	Isla Murciélago						10.855792	85.911412	0.35	Si	No datos	No datos	No datos		No	
	Naranjo	Oct 2018	Mar 2019	1 de noviembre	28 de febrero	Diario	10.779040	85.666107	4.0	Si	8	10		MA	No	Luis Fonseca
	Cabuyal	Oct 2018	Mar 2019	Oct 2018	Mar 2019	Diario	10.6738815	85.6542719	1.4	No	41		165**	MA y PIT	No	TLT
	Nombre de Jesús	Ene 2018	Dic 2018	Ene 2018	Dic 2018	Diario	10.3942333	85.8359831	0.9	No	215	624		MA	No	KUEMAR
	Punta Pargos													MA	No	Sea Turtles Forever
	Tortugero	Abr 2018	Nov 2018				Diario	10.586675	83.522247	29	Si	61169				No
Cc																

*.PNMB: Corresponde al número total de camas de tortugas baula registradas en Playa Grande y Playa Langosta. Datos preliminares.

** Cabuyal: Corresponde al número total de camas.